Nombre de archivo: 17-pm-ppoo-11

Nombre de la agrupación: Comunidades kawésqar por la defensa del mar

Transcriptor: Gabriel Barrantes

A: [NSE lengua originaria 00:00 a 00:02] Eh si, defensoras nuestro territorio mar, maritorio justamente como usted lo acaba de decir. Somos cinco comunidades en este momento que estamos en la defensa del territorio a pesar de todo invisibilizada que somos y peleando día a día con el gobierno. La verdad que aquí en Magallanes no somos tan grandes las comunidades que participamos en esto, pero somos un pueblo milenario que somos participes de la Justicia del antepasado y el de ahora. Esperamos que con esta nueva constitución, las puertas se abran para que realmente se respete a nuestra gente, se respete nuestra gente del pasado, se respete a los lugares tabú , se respete nuestra esencia, la verdad de que somos comunidad y que venimos trabajando ya hace mucho rato y que a la vez también estamos tratando de que las comunidades que se están organizando sepan de que somos un pueblo vivo y que somos comunidad con Historia, sin pasarse por alto al pasado para que así nuestro presente y nuestro futuro se ha escuchado. Bueno la verdad es que hay muchas cosas que decir, pero tampoco me quiero extender tanto porque los derechos que tenemos y la necesidad de que tenemos la misma necesidad de los de los demás pueblos. Si solamente decir de que un tremendo logro estar en este en este momento, para que así nuestra petición como pueblo o como comunidades por defensora de nuestro territorio o maritorio sean escucha y sean puesta dentro de un sector dentro lugar de convención de poder trabajar con esta gente. Disculpe. Y también para que así ustedes logren captar más o menos de qué se trata todo lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo.

[Silencio de 1:54: a 2:00 en la grabación]

A: [NSE lengua originaria 2:00 a 2:07] Nosotros vamos a leerles un informe que preparamos que es en realidad es una síntesis de la síntesis. Para cómo tratar de cumplir con el tiempo y también este mismo es el que hemos enviado al correo que nos hicieron llegar donde nos pedían una síntesis de 500 palabras. En realidad, yo creo que no podemos seguir haciendo síntesis de síntesis porque dentro de la síntesis misma se va acortando nuestro derecho. Así es que voy a proceder a leer. Dejar claro que nosotros no somos ni abogados, ni nada por el estilo, somos simples miembros de comunidad, comunidades que defienden el mar, comunidades que tenemos quizás 15 o 20 recursos de protección en favor de nuestro territorio, y que nosotros vamos a continuar en eso, pues creo que es nuestra obligación, eso creemos y pasó a leer: “nuestro pueblo tiene una historia milenaria navegando en libertad y en convivencia con todos los elementos que componen el kawésqar [NSE lengua originaria 3:32] con cada especie y con las energías que moran en el territorio. Sin embargo, esta libertad se comenzó a ver truncada con la llegada de los primeros barcos que, autodenominándose, descubridores trazaron para nuestro pueblo una historia distinta a la que conocían nuestros antiguos. Es así, que a partir de 1520 ya nada sería igual para los grupos canoeros, el nomadismo como se conocía entra en una época de latencia. La lengua, los trayectos, la cosmovisión o forma de ver el mundo, la interacción con los demás pueblos que poblaban junto a nosotros este vasto territorio, tenían los días contados. Nunca estuvo en el razonamiento de los recién llegados otras formas de vivir, ni mucho menos el respeto hacia estas. El proceso de exterminio y genocidio no implica que nos pudieran extinguir, con todo eso podríamos llamarnos supervivientes del genocidio y exterminio por mano de los privados, avalado y ejecutado por el Estado de Chile. La asimilación, asentamiento de grandes nómades, los envenenamientos, violaciones, muertes, secuestros, desarraigos, nuestros ancestros sacados de sus campamentos antiguos, no dejándolos alimentarse en sus corrales de pesca, prohibiéndoles navegar y subsistir, haciendo los esclavos de un sistema que no conocían.

[5:00]

En estado constitucional de derecho, el crimen se paga, con un perdón no basta. Aquel que ha cometido un delito, o peor aún un crimen de lesa humanidad, no puede liberarse de su culpa con la mera declaración de palabras envueltas en buenas intenciones. Pero nos engañan, no es dinero, ni becas, ni piedras preciosas como con las que engañaban a nuestros ancestros y hoy engañan algunos de nuestros hermanos lo que pedimos. Existen documentos recopilados por historiadores, como el creado por el historiador Alberto Arambur, violencia sistemática contra el pueblo kawésqar y los distintos juicios oficiados contra nuestros antiguos en la ciudad de Puntarenas. Sin embargo, los relatos contados por nuestros mayores que sufrieron de primera mano aquella violencia también cuentan, cuentan más. Son la copia fiel de tal violencia. El Estado chileno debe reconocer el genocidio y exterminio, y desde la verdad histórica avanzar a una realidad histórica, reconociendo los derechos al territorio que ancestralmente navegamos y continuamos navegando, que va desde el golfo de penas a la Península de Brecknock, por ambas márgenes del estrecho que no es de Magallanes. Como herencia legítima de nuestra gente antigua, protegiéndolo de las destructivas industrias extractivistas de cultivos intensivos de salmones, que hoy irrumpen en nuestro territorio, expulsándonos de él, como alguna vez otra industria expulsó a los hermanos Selknam, tehuelche no están exentos nuestro pueblo de esa expulsión. Es una situación continua de etnocidio, que es la continuidad ininterrumpida del exterminio anterior, que aún hoy sigue siendo avalado por el Estado, en beneficio de los intereses empresariales. Creemos que es necesario transformar nuestro sistema jurídico en una constitución radicalmente ecológica y en armonía con los pueblos, poniendo especial énfasis, como es nuestro caso, en los pueblos nómades e itinerantes. En conjunto con reconocer los derechos de la naturaleza, debemos hacer una diferencia entre los territorios indígenas y sus cosmovisiones, reconociendo los derechos del territorio y al territorio, pues separar los derechos del territorio del ser sería no respetar las distintas formas de ver el mundo, formas de desarrollarse y la manera en que históricamente los pueblos indígenas se consideran territorio, conformando el todo vital. Se debe primero reconocer la preexistencia de los pueblos, anteriores al Estado, luego este estado debe reconocerse como plurinacional. Para nosotros se hace necesario terminar con el estado unitario que no reconoce a los pueblos que preexisten y aún habitan el territorio, nuestra propuesta es que chile declare como estado plurinacional, que incorpora las naciones originarias sus territorios ancestrales y sus derechos autodeterminarse, entendiendo que una nación es un grupo humano que posee aspectos culturales en común, pero por sobre todo un territorio común que habita y es el espacio que le otorga a sus derechos. Debe existir una reconfiguración del poder, que permita a los indígenas participar activa, directa y de forma vinculante en las decisiones políticas que se tomen a nivel territorial, a fin de que no se siga relegando nuestra participación a consultas indígenas que pueden proceder o no, y que además no tienen ningún poder vinculante. Para eso se debe derogar el decreto 66 y 40 completamente ya que, en lo que concierne a políticas que afectan directamente al territorio, hoy somos simples espectadores de la devastación territorial. Avanzar a una democracia directa, vinculante que comprenda y se apegue a los diferentes tratados internacionales suscritos por chile. Derogar todas las leyes corruptas, promulgadas y que su base es el cohecho. Ejemplo de ello es la ley longueira. Creemos que es hora de que los parlamentarios creen una ley que aplique moratoria a los proyectos extractivistas, que vulneran nuestros derechos humanos y los derechos del propio territorio. En este proceso de transición, así como las leyes instantáneas que se crearon para reprimir al pueblo movilizado

[10:00]

luego del 18 de octubre, para que el pueblo kawésqar puede hacer ejercicio del buen vivir, se debe garantizar la vivienda, la salud, la educación, el poder habitar el territorio como kawésqar, es decir, de acuerdo a nuestra forma de ver y valorar el mundo. El Estado debe garantizar la recuperación de la lengua tomando, en cuenta que quedan muy pocos hablantes, así como nuestro territorio tiene una urgencia, también la tiene nuestra lengua materna, ya que fue arrancada desde los distintos sectores de nuestro kawésqar [NSE lengua originaria 10:32]. También, asegurar la libre navegación y excepción de las cuotas de pesca a pescadores indígenas. Con respecto a los dichos de la convencional Constituyente Margarita Vargas, expresados en una noticia de radio bío bío, el día 16 de agosto del 2021, donde dice “que la elección de los escaños reservados fue una elección democrática previamente informada”. Es preciso recordarle que los kawésqar no tenemos jefes, cada uno es dueño de su propia embarcación y de la familia que transita en ella. Recordarle también, que está no fue una elección “previa, libre e informada” sino un acuerdo político, sin consulta previa. Con esto finalizo, miles de años habitaron nuestros ancestros en el territorio, navegando e interactuando con él y con las otras culturas milenarias. Quienes, objeto de genocidio, abuso y asimilación, nos llevaron a casi la extinción de la forma de ver el mundo, invisibilizados por mucho tiempo, viendo transcurrir el mundo en silencio, desnudados del derecho a existir. Nuestro territorio, el habitáculo que coexiste con las memorias de nuestros [NSE lengua originaria 11:50], su pasado, el que pretende reivindicar la vida nómade de subsistencia, los recuerdos de los recorridos persisten en nuestras comunidades. Con esto queremos decir, que no existen los últimos kawésqar, que después de nosotros vendrán muchos más que llevarán el sello de estas comunidades, para protección del territorio [NSE lengua originaria 12:13], nuestro kawésqar [NSE lengua originaria 12:16 a 12:32]. Los Espíritus de los antiguos morán el [NSE lengua originaria 12:34], sus antiguos territorios. Hoy, sus hijos lo ven otra vez y seguirán navegando. Somos las comunidades kawésqar por la defensa del mar [NSE lengua originaria 12:46], residentes en Río primero, Inés caro grupos familiares nómades del mar”

[Silencio 12:55 a 13:04 en la grabación]

E: [13:04] **Les rogaría que me hiciesen llegar el documento que leíste. Con urgencia digamos, porque nosotros tenemos que hacer un informe final antes del 28 de agosto, por ahí**.

A: [13:24] Lo envíe como a las 4 de la tarde, a el correo que hicieron llegar

E: [13:32] **Ya. Una pregunta, sólo por lo menos yo, te digo solo una pregunta ¿Lo que se llama estrecho de Magallanes, en la tradición cultural del pueblo kawésqar tiene otro nombre?**

A: [13:54] Lo que hoy se llama estrecho de Magallanes, en el pasado el sector en si se llamaba [NSE lengua originaria 14:04]

E: [14:05] **¿Cuánto?**

A: [14:06] [NSE lengua originaria 14:06] todo el sector se llamaba [NSE lengua originaria 14:10]. No dividiéndose entre, como se divide hoy el territorio, sino de una manera ancestral digamos y de acuerdo al tránsito. Quisiera mencionar una cosa, que quizá nos faltó dentro de lo que expusimos, y es que nosotros estamos reivindicando parte de nuestro territorio a través de la ley lafquenche. Sin embargo, el Estado también nos ha tratado de invalidar, por varias por varios lugares. Es por eso mencioné que tenemos alrededor de 15 o 20 recursos de protección en favor de nuestro territorio y que atravesamos este problema de

[15:00]

que el estado dice que somos pocos. Pero el Estado no dice que somos pocos porque aquí hubo un extermino y cuando nos enfrentan a la industria, digamos, salen esas cuestiones que la verdad que dan vergüenza. Eso.

E: [15:21] **Muy bien, muchísimas gracias, y vamos a revisar para tener certeza de que llegó el documento que nos hace referencia. Adolfo va hacer una pregunta**

E: [15:42] **Muchas gracias Leticia y la compañera que está a su lado ahí. Solo, creo que ustedes entregaron un muy buen relato. Cómo entiendo que lo va a entregar por escrito, pero también les pediría de que estén, y así creo que va a ser, porque lo que me doy cuenta están muy al tanto de lo que se está discutiendo la convención, que puedan acompañar este proceso especialmente en esta comisión y, sobre todo, en el resultado que vamos a entregar después del 28. Nosotros tenemos como tarea entregar una propuesta que tiene que ver con la verdad histórica, luego justicia, luego la gran discusión va hacer la reparación del daño causado y yo creo que ahí cae la tarea de todos los pueblos que han sido dañados, en este caso ustedes y los 10 más los Selk’nam, más los afrodescendientes, que no se traduzca en una cuestión puntual sino que sea una, la convención, sea transversal de qué manera reparamos el daño causado y efectivamente sean respetado nuestro derechos, pero al mismo tiempo sean también reparados. Sobre todo, en la restitución del derecho nuestro, porque en la anterior exposición de los hermanos aymara, hablaban de que la costumbre según el código civil y derecho positivo no constituye derecho y creo que hay que discutir ese tema. Porque el código civil fue el principal instrumento que enajenó nuestro derecho y seguramente ahí está la llave de que ese artículo número 2 habrá que, a lo mejor abolirlo, a lo mejor discutirlo. Porque, de otra manera, también tenemos que hacer presente que se fue el instrumento, entre tantos, de corrernos el cerco y quitarnos nuestro espacio que ustedes bien describen. Así que, felicitaciones, muchas gracias.**

A: [18:00]Y claro que acompañaremos, en lo que se pueda en realidad. Creemos que todas estas situaciones de reparación deben ser discutidas ampliamente, con los miembros de los pueblos, no dirigidas tampoco por un poco de personas, sino que haya una discusión amplia, que se consulte a los pueblos. Eso.

[Silencio 18:24 a 18:32 en la grabación]

E: **Si pudiese, muy cortito. En la línea de Adolfo, no me quedaron claras, no sé, si pudieran darnos las medidas de reparación que ustedes postulan o consideran. Si es que las hay también. Pero, también comprendiendo que han hablado de un proceso que se vuelve a repetir hoy en día, que en el fondo no ha terminado**

A: [18:57] Nosotros apuntamos a ciertas medidas reparatorias en este documento, pero en lo global creemos que esas medidas reparatorias apuntan a un grupo de personas, digamos que, trabajamos juntos en la defensa al territorio. Sin embargo, todas las demás personas del pueblo también deben ser consultadas. Ahora, para nosotros ningún problema, ósea, encantadísimos de poder entregar esas medidas reparatorias que nosotros consideramos necesarias en este caso, pero estas medidas reparatorias no representan al pueblo, representan a este grupo de comunidades y eso es importante que quede claro. Nosotros no venimos a hablar aquí por el pueblo kawésqar, venimos a hablar por las comunidades por la defensa del mar y dentro de las medidas de reparación creemos que es muy importante que, en esta situación, de que la vulneración de los derechos no vuelva a repetirse.

[20:00]

Que haya garantías de ello. Porque hoy, está ocurriendo lo mismo nuestro territorio, que ocurrió en la época de la ganadería, cuando los indígenas fueron relegados de su territorio, asesinados y todo lo que mencioné. Pero yo creo que quizás las medidas de reparación y todo eso debe ser una cuestión muy amplia, muy amplia, me comprometo enviar las que nosotros consideramos, pero nosotros consideramos si, que esas medidas de reparación deben ser consultadas al pleno de los pueblos y ese es un trabajo quizás que hay que darse a largo plazo.

E: [20:43] **Muy bien muchas gracias**

[Término de la entrevista 20:50]